

listas de espera y actualización de méritos de quienes ya formen parte de las mismas.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviniera, ante el Juzgado, en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 17 de mayo de 2005.

La Secretaria General,
ELISA ISABEL CORTÉS PÉREZ

RESOLUCIÓN de 17 de mayo de 2005, de la Secretaría General, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo nº 49/2005, seguido a instancia de Ana María Cabrera Cabrera sobre Resolución de 28 de junio de 2004, de la Secretaría General de Educación, por la que se elevan a definitivas las listas provisionales de admitidos y excluidos en el procedimiento para integración por primera vez en las listas de espera y actualización de méritos de quienes ya formen parte de las mismas.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº I de Mérida, se hace pública la interposición de recurso contencioso-administrativo tramitado mediante Procedimiento abreviado nº 49/2005 seguido a instancias de Ana María Cabrera Cabrera sobre Resolución de 28 de junio de 2004 de la Secretaría General de Educación, por la que se elevan a definitivas las listas provisionales de admitidos y excluidos en el procedimiento para integración por primera vez en las listas de espera y actualización de méritos de quienes ya formen parte de las mismas.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviniera, ante el Juzgado, en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 17 de mayo de 2005.

La Secretaria General,
ELISA ISABEL CORTÉS PÉREZ

RESOLUCIÓN de 19 de mayo de 2005, de la Dirección General de Enseñanzas Universitarias, por la que se determina el calendario de preinscripción y matrícula para el acceso a la Universidad de Extremadura en el curso 2005-2006.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.2 del Real Decreto 69/2000, de 21 de enero, por el que se regulan los procedimientos de selección para el ingreso en los centros universitarios de los estudiantes que reúnan los requisitos legales necesarios para el acceso a la Universidad, vista la propuesta de la Universidad de Extremadura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92.1 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y en virtud de las competencias atribuidas a esta Consejería por medio de los Decretos del Presidente 18/1995, de 18 de mayo y 108/2005, de 26 de abril,

RESUELVO:

Determinar el siguiente calendario de preinscripción y matrícula para el acceso a la Universidad de Extremadura en el curso 2005-2006:

PREINSCRIPCIÓN ORDINARIA:

A. Alumnos de Primer Curso:

- Solicitud de preinscripción: del 21 de junio al 12 de julio de 2005.
- Publicación de las listas: 22 de julio de 2005.
- Reclamación a las listas: del 22 al 26 de julio de 2005.
- Resolución de las reclamaciones: 29 de julio de 2005.

B. Alumnos vía Titulados Primer Ciclo y Acceso a Segundos Ciclos:

- Solicitud de preinscripción: del 11 al 22 de julio de 2005.
- Publicación de las listas: 29 de julio de 2005.
- Reclamación a las listas: del 29 de julio al 5 de agosto de 2005.
- Resolución de las reclamaciones: 2 de septiembre de 2005.

PERIODOS DE MATRÍCULA

A. Alumnos de Primer Curso:

- Ordinaria: del 25 al 28 de julio de 2005.
- Vía reclamación: del 5 al 6 de septiembre de 2005.